

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO Y GOBIERNO INTERIOR DE FECHA 22-1-2019

En Puente Genil, en la sala de reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, siendo las 14.30 horas del día 22 de enero de 2019, se reúnen en Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior, en sesión ordinaria, primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Concejal Delegado de Deportes y Educación, D. José Antonio Gómez Morillo, y la asistencia de los siguientes Concejales. D. José Espejo Urbano, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D^a. Tatiana Pozo Romero, D^a Ana Prieto Cervantes y como secretaria, D^a. Inmaculada Berral Prieto.

El Presidente declara abierta la sesión pasando al examen y deliberación de los asuntos pendientes.º

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14-12-2018

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, que son seis de los siete que la componen, y la abstención de D^a. Tatiana Pozo Romero acordó aprobar dicho borrador.

PUNTO SEGUNDO: RENUNCIA DE PUESTOS Nº 9 Y 10 DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA DE EMILIO REINA.-

Conocida la solicitud de renuncia del interesado al respecto y visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General sobre el referido asunto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Francisco Manuel Palos Peralta, ocupa actualmente los puestos nº 9 y 10 del Mercado de Abastos de Plaza Emilio Reina.

El artº. 14.2 del Reglamento de Mercados recoge que los derechos de ocupación de los puestos o mesas en el Mercado quedarán sin efecto por renuncia del titular, por lo que se puede acceder a lo solicitado, debiendo los usuarios dejar libres y vacíos los puestos objeto de utilización.

Dado que el interesado solicita causar baja con efectos del día 31/12/18, deberá dejar a tal fecha los puestos vacíos, haciendo entrega de las llaves y estar al corriente en el pago de la tasa. Procede, en tales condiciones a cumplir, que se acepte por el Ayuntamiento Pleno la renuncia formulada.

Dado que del informe de la Sección de Rentas y Exacciones (Mercado de Abastos), resulta que de los citados puestos con fecha del 03/01/2.019, segundo día hábil siguiente al 31/12//2.018, se hace entrega de las llaves correspondientes y se han dejado los puestos vacíos, y así como el estar al corriente en el pago de la tasa, procede que se acepte por el Ayuntamiento Pleno la renuncia formulada. “

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los siete que la componen, acordó dictaminar favorablemente la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO TERCERO: MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO IU-LV-CA, PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATÍA EN PUENTE GENIL.-

Conocida la moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, que se adjunta, tanto el portavoz del PSOE como del PP, indican que están a favor pero que se van a abstener hasta antes del Pleno pues quieren comentar algunas cosas o ver si hay algo que añadir.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria con el voto a favor de IU-LV-CA (1 voto) y la abstención del Grupo Municipal PSOE (5 votos) y la abstención del Grupo Municipal PP (1 voto) acordó dictaminar favorablemente la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO CUARTO: MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PP, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.-

Conocida la moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, que se adjunta, tanto el portavoz del PSOE como la portavoz de IU-LV-CA, indican que se van a abstener hasta que le hagan ciertas preguntas al Grupo que propone la moción.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria con el voto a favor de PP (1 voto) y la abstención del Grupo Municipal PSOE (5 votos) y la abstención del Grupo Municipal IU-LV-CA (1 voto) acordó dictaminar favorablemente la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO QUINTO: PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PSOE, SOBRE PLANES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.-

Conocida la moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se adjunta y explicando el portavoz del PSOE el contenido e indicando que ha sido aprobada por unanimidad en Diputación, la portavoz del PP y la portavoz de IU-LV-CA, indican que se van a abstener puesto que con el orden del día no iban completamente fotocopiadas las mociones y que por tanto, no han podido estudiar su contenido.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes que son cinco de los siete que la componen y dos abstenciones del Grupo PP e IU-LV-CA, acordó dictaminar favorablemente la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No existen ruegos y preguntas.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Presidente y de cuyo contenido como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

